



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONCURSO RECREACIÓN INCLUYENTE

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

ACTA DE SELECCIÓN No. 1

El día 11 de julio de 2014, el jurado integrado por: PEDRO NEL GONZÁLEZ ROBAYO, identificada con cédula de ciudadanía No: 79451229; BLANCA RUTH GUZMAN RIBEIRO identificado con Cédula de ciudadanía No: 39760250 y MARÍA DEL AMPARO WISWEL ARÉVALO identificado Cédula de ciudadanía No: 42076874, deliberó sobre la evaluación de los proyectos inscritos a la convocatoria "RECREACIÓN INCLUYENTE" del Programa Distrital de Estímulos 2014.

En la selección de ganadores del concurso mencionado, se tuvieron en cuenta para este 14 propuestas, que fueron inscritas en las fechas establecidas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y cumplieron con toda la documentación y condiciones mínima requerida para participar.

El jurado de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para estos concursos, evaluó los proyectos y seleccionó a los ganadores de acuerdo con los criterios establecidos en la cartilla de la convocatoria, los cuales son:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
1. Solidez y claridad metodológica y temática: Se verificará la pertinencia de la propuesta, así como su relación con la temática del concurso, viabilidad y metodología. Relacionado con el diagnóstico de la situación que será objeto de intervención y los objetivos a los cuales apunta la propuesta.	30 puntos
2. Pertinencia e impacto de la propuesta en la ciudad y en el sector recreativo: Se tendrá en cuenta el desarrollo de las acciones propuestas dentro del campo de la recreación, así como su articulación con procesos en marcha desde la estrategia de ARBC. El impacto está directamente relacionado con la relevancia que implican las actividades a adelantar en pro del fortalecimiento de la cultura democrática y su relación con los propósitos de la Política Pública de Discapacidad.	30 puntos
3. Coherencia entre las actividades de la propuesta y el presupuesto: Se evaluará el grado de coherencia en la proyección de costos y los componentes de la propuesta, analizando la relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad de los valores y rubros	20 puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

definidos con las actividades establecidas en la formulación y en la proyección de aportes al desarrollo humano y social.	
4. Creatividad de la propuesta y de los aportes al objetivo del concurso: Se evaluará la innovación de las actividades propuestas y en la metodología para su implementación.	10 puntos.
5. Evaluación integral: Visión general del jurado en relación con los objetivos y líneas de trabajo del concurso.	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS MÁXIMO

Observaciones:

- El puntaje mínimo a obtener por el concursante debe ser **70**
- Se anexa al acta la evaluación general en la que se consolidaron los puntajes propuesto por cada uno de los jurados para el concurso **RECREACIÓN INCLUYENTE**.

Conclusiones:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas a la Convocatoria: RECREACIÓN INCLUYENTE, el jurado decide seleccionar a los siguientes:

Nº del Proyecto	Total	Título del Proyecto	Concursante
ERECBRI-BRI70009	85	La recreación como facilitador para el desarrollo del deporte como opción de vida	Héctor Julio Velasquez Gómez
ERECBRI-BRI70010	77	Concepción del cuerpo en colores y sensaciones	Linda Sulmey Moreno Zabaleta
ERECBRI-BRI70017	75	Fútbol 5, la otra visión	Los Topos
ERECBRI-BRI70026	75	Aprovechamiento del tiempo libre para las personas con algún de discapacidad, inclusión y estilos de vida	Jose Alberto Cruz Cruz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Esta acta es firmada el **11** de julio de 2014 por quienes participaron en el proceso.

PEDRO NEL GONZÁLEZ ROBAYO
CC. 79451229

BLANCA RUTH GUZMÁN RIBEIRO
CC. 39760250

MARÍA DEL AMPARO WISWELL ARÉVALO
CC. 42076874